



NOTA DE PRENSA N° 027 – 2018 / CPAAAAE

CARRETERA DE INTEGRACIÓN RESPETARÁ ÁREAS NATURALES Y RESERVAS COMUNALES E INDÍGENAS EN CAJAMARCA

Pleno del Congreso aprobó este jueves la Ley 011-2016 que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán en la Provincia de San Miguel de Pallaques en la región de Cajamarca. No obstante, fue gracias al pedido que hiciera el congresista Marco Arana que se logró un acuerdo para que el texto sea mejorado en 2da votación.

Fue a raíz de la insistencia del Presidente de la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, Marco Arana, que el documento mencione textualmente la necesidad de que las obras a ejecutarse en el mejoramiento de dicha carretera se hagan respetando la existencia de Áreas Naturales protegidas y las Reservas Comunales e Indígenas conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°005-2018-MTC.

"En Cajamarca los pueblos quieren desarrollo sin destrucción de ecosistemas frágiles. Que el mejoramiento de la carretera Alfonso Barrantes conecte a los pueblos, respetando derechos de comunidades y áreas protegidas", señaló el congresista Marco Arana.

Asimismo, durante el mismo Pleno, el presidente sustentó el Proyecto de Ley que declara de Interés Nacional la Protección, Recuperación y Promoción de la Meseta de Parinacochas en la región de Ayacucho.